



RESOLUCIÓN N° 37/2026

REF: OTORGAMIENTO DE DIPLOMA DE HONOR Y DECLARACIÓN DE INVITADA DE HONOR A LA JOVEN MORELLA KIARA GIRA LÓPEZ, EMBAJADORA PROVINCIAL DE JUJUY Y SEGUNDA DAMA DE HONOR NACIONAL DE LA FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES 2026, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y COMPROMISO CON LA JUVENTUD

VISTO:

La realización de la segunda edición del evento sociocultural **"ENCONTRÁNDONOS"**, llevada a cabo el día 17 de octubre de 2026 en el Parque Lineal de la localidad de Tilcara; la visita de la joven **Morella Kiara Gira López**, Embajadora Provincial de Jujuy y Segunda Dama de Honor Nacional de la Fiesta Nacional de los Estudiantes 2026; la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Jujuy, Ley N.º 4466; la Ordenanza N.º 02/2024-C.D.T.; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de este Concejo Deliberante reconocer y distinguir a aquellas personas que, por su trayectoria, compromiso social y valores, constituyen ejemplos inspiradores para la comunidad, especialmente para las nuevas generaciones;

Que la joven Morella Kiara Gira López, de 15 años de edad, inició su trayectoria como representante de su institución educativa, el Colegio Secundario N.º 56, destacándose por su participación, compromiso y compañerismo;

Que posteriormente fue elegida representante del Departamento de El Carmen y Embajadora de la Región Valles de la Provincia de Jujuy, llevando con orgullo la identidad, la cultura y los valores de su región;

Que, en el marco de la 75.ª edición de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, celebrada en la ciudad de San Salvador de Jujuy, obtuvo el título de Segunda Dama de Honor Nacional, reconocimiento que destaca su participación y la posiciona como una joven representante de nuestra provincia en el ámbito nacional;

Que su participación trasciende el ámbito de las representaciones estudiantiles, al contribuir a la difusión de mensajes de concientización sobre la salud mental, la empatía, la resiliencia y la importancia del acompañamiento entre jóvenes;

Que el evento sociocultural **"ENCONTRÁNDONOS"**, organizado por el Concejo Deliberante de Tilcara, constituye un espacio de encuentro comunitario destinado a promover la cultura, las expresiones artísticas, las tradiciones y el fortalecimiento de la economía popular;

Que, en esta segunda edición, se impulsa especialmente la participación de artesanos, productores y emprendedores locales, poniendo en valor los productos regionales, las prendas textiles elaboradas artesanalmente y los saberes ancestrales que forman parte de la identidad cultural de la Quebrada de Humahuaca;

Que la presencia de Morella Kiara Gira López representa una valiosa oportunidad para inspirar a niñas, niños y jóvenes de nuestra localidad, promoviendo la confianza en sus capacidades, la perseverancia, el compromiso social y el orgullo por sus raíces;





Que este Cuerpo Legislativo considera importante acompañar y reconocer a las juventudes que, desde sus distintos espacios de participación, contribuyen a fortalecer los vínculos comunitarios y a construir una sociedad más empática, solidaria e inclusiva;

Que corresponde formalizar este reconocimiento mediante el otorgamiento de un diploma de honor que exprese el respeto, la admiración y el afecto institucional del Concejo Deliberante de Tilcara hacia la joven distinguida;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN N° 037/2026-HCDT

ARTÍCULO 1.º: DECLÁRASE INVITADA DE HONOR DE LA LOCALIDAD DE TILCARA a la joven **MORELLA KIARA GIRA LÓPEZ**, en reconocimiento a su trayectoria como representante del Colegio Secundario N.º 56, del Departamento de El Carmen y de la Región Valles, así como por su designación como Embajadora Provincial de Jujuy y la obtención del título de Segunda Dama de Honor Nacional de la Fiesta Nacional de los Estudiantes 2026.

ARTÍCULO 2.º: OTÓRGASE a la joven Morella Kiara Gira López el **"DIPLOMA DE HONOR: EMBAJADORA DE LA JUVENTUD Y LA RESILIENCIA"**, como reconocimiento a su trayectoria, a los valores que representa y a su mensaje de concientización sobre la salud mental, la empatía, la perseverancia y el acompañamiento entre jóvenes.

ARTÍCULO 3.º: DESTÁCASE su participación como referente juvenil y el valor de su presencia en la segunda edición del evento sociocultural **"ENCONTRÁNDONOS"**, por contribuir a promover la participación de las juventudes, fortalecer la identidad cultural y acompañar la difusión de las producciones artesanales y textiles de nuestra región.

ARTÍCULO 4.º: DISPÓNESE la entrega de una copia de la presente Resolución y del correspondiente Diploma de Honor a la joven distinguida, en el marco del evento **"ENCONTRÁNDONOS"**, realizado el día 17 de octubre de 2026, en el Parque Lineal de Tilcara.

ARTÍCULO 5.º: ENCOMIÉNDASE a la Presidencia del Concejo Deliberante de Tilcara la instrumentación de las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6.º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, notifíquese a la interesada, regístrese, publíquese y archívese.

Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 17 de octubre de 2026.

